

ARRENDAMEX

ARRENDA

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 25 de abril de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,375,452.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se

someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia		
que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.		
ADDE	NDAMEY ADDENDAM	EV ADDEND
Número Cantidad Fecha de Vencimiento		
1 vuillen		Fecha de Vencimiento
2	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
3	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
4	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
5	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
6	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
7	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
= X 8	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
9	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
10	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
11	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
12	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
13	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
14	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
15	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
16	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
17	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
18 E	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
19	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
20	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
21	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
22	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
23	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
24	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
25	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
26	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)	
27	\$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M N)	15 de julio de 2025

3,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de julio de 2025 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2025 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de septiembre de 2025 29 30 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2025 31 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de noviembre de 2025 32 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de diciembre de 2025 33 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de enero de 2026 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de febrero de 2026 34 \$38,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de marzo de 2026 35 36 \$38.207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) 15 de abril de 2026

EL OBLIGADO EDUDARIO **EL SUSCRIPTOR** GRUPO SANITAS ESPECIALIDADES SA DE CV VITASANITAS SA DE CV REPRESENTADA POR REPRESENTADA POR ALEJANDRO PEREZ LUNA , ALEJANDRA RAMIREZ GARCIA, JOSE ROBERTO ROMO ZEPEDA, KENIA GUADALUPE LEON MARTINEZ Y VALDA XOCHITL ALEJANDRO PEREZ LUNA DE LEON MARTINEZ ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN 2507 COL. SAN JUAN DE OCOTAN, ZAPOPAN, JALISCO 45019 AV. NIÑOS HEROES 2805 COL. JARDINES DEL BOSQUE CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO 44520 EL OBLIGADO SOLIDARIO ALEJANDRO PEREZ LUNA OTRANTO 2534 INT.5 COL. PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO 44630 ARRENDAMEX ARRENDAMEX ARREND ARRENDAMEX ARRENDAMEX NDAMEX ARRENDAMEX ARRENDAMEX ARREND ARRENDAMEX ARRENDAMEX NDAMEX